

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras para imposición de servidumbre de la tubería de impulsión de la conducción de agua a los nuevos depósitos de Ceuta.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para imposición de servidumbre de la tubería de impulsión de la conducción de agua a los nuevos depósitos de Ceuta, por venir incluidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 y comprendidas

asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el día 12 de marzo de 1970, a las cinco de la tarde, en el Ayuntamiento de Ceuta, donde se procederá al levantamiento del acta previa de ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 13 de febrero de 1970.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea.—849-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Nombre	Domicilio
1	D. Francisco Trujillo González	Calle Real (Farmacia Trujillo), Ceuta.
2	D. Teodoro Alcaraz García	Arroyo del Infierno, s/n. Ceuta.
3	D. Emilio Bianchy Adame	Desconocido.
4	D.ª Carmen y D.ª María del Milagro Santos Rosas	Teniente Coronel Gotlier, 24. Ceuta.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Minas por la que se amplía en treinta días hábiles el plazo para concurrir al concurso de adjudicación de las investigaciones mineras en todos y cada uno de los bloques en que quedó dividida la reserva de Huelva.

Vista la instancia de fecha 10 de febrero de corriente año, suscrita por el Presidente de la Asociación de Mineros de Huelva, solicitando una prórroga de treinta días hábiles al plazo concedido por resolución de este Centro directivo de fecha 28 de noviembre de 1969 para poder concursar en la adjudicación de las investigaciones en las áreas de la reserva a favor del Estado para toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos y las rocas bituminosas, de la provincia de Huelva, esta Dirección General, teniendo en cuenta las razones alegadas y a propuesta de la Sección correspondiente, en uso de las facultades conferidas por el artículo 182 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, modificado por el Decreto 1009/1968, ha resuelto ampliar el plazo que finaliza el 20 de febrero de 1970 en treinta días hábiles, a fin de que las Empresas privadas en ellas interesadas puedan presentar sus proposiciones al mencionado concurso. El nuevo plazo terminará, por tanto, el día 30 de marzo de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de febrero de 1970.—El Director general, Enrique Dupuy de Lôme.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se concede autorización administrativa de una instalación eléctrica y se declara en concreto su utilidad pública.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, solicitando autorización para la concesión administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea subterránea a 5 KV., con conductores de Cu de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, de una longitud total de 800 metros, que arranca del apoyo número 6 de la línea que va de Caseta «Malos caminos» a Caseta obrera, en polígono de Santa Marina, propiedad de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» y termina en un centro de transformación subterráneo de 250 KVA. y relación 5.000 ± 5 por 100/230-123 V., situado en terrenos del Colegio Menor «Santa Teresita», en Badajoz, siendo su finalidad atender el servicio en aquel sector.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Badajoz, 7 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—1.198-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se concede autorización administrativa de una instalación eléctrica y se declara en concreto su utilidad pública.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, solicitando autorización para la concesión administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea aérea trifásica a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con aisladores en cadena y apoyos metálicos, de una longitud total de 2.000 metros, que arranca del apoyo número 44 de la línea que va de Torrepegia a Almendralejo, propiedad de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» y termina en un centro de transformación cubierto de 30 KVA. y relación 15.000/230-133 voltios, situado en la finca «Valderrobass», siendo su finalidad atender el servicio en esa zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Badajoz, 7 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—1.197-C.